

1.º de noviembre. Hubo además salvadas de artillería, *dianas en los portales de cabildo y cuartel*, toros, etc. El 1.º de noviembre a la hora de la misa, se recibió el juramento al pueblo, según esta fórmula: *Juráis a Dios Ntro. Sr. guardar y hacer guardar con vuestras armas, bienes y personas la independencia absoluta del Gobierno español y sujetaros al imperio mexicano, como lo han hecho ya las respectivas autoridades, en el firme concepto de que este plan será benéfico y en él consistirá la felicidad e intereses de este pueblo, etc.*

Todos estos detalles, hasta ha poco desconocidos por completo, muestran cuándo y de qué manera se proclamó en Costa Rica la independencia del Gobierno español.

La influencia que aún tenían las autoridades de Nicaragua, produjo el acuerdo de anexión pasajera al efímero Imperio de Iturbide; influencia que perduró en los habitantes de Heredia a tal extremo que se mantuvieron por mucho tiempo con el propósito de no depender sino de ellas, desconociendo el Gobierno que